

DECRETO EXENTO N° 5753

CAUQUENES, 15 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Feria de las Pulgas por parte del 3° año A, Liceo Bicentenario;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 4.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo de las comunidades educativas de la comuna.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZÁSE** al 3° año A, Liceo Bicentenario para realizar Feria de las Pulgas, el día sábado 16 de diciembre de 2023 el Plaza de Armas, paralelo a calle Catedral, desde las 10:00 hasta las 17:00 horas.
- 2.- Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DE LA ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F
c.c. Patentes Comerciales

R: 15/12/2023. 16²⁰.

